

País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar:

Catedráticos de Universidad

Doña Catalina Calderón García, D.N.I. n.º 15.478.047, en el área de conocimiento: «Análisis Matemático». Departamento: Matemáticas.

Don Benito Abalos Villaro, D.N.I. n.º 16.263.076, en el área de conocimiento: «Geodinámica Interna». Departamento: Geodinámica.

Profesores Titulares de Universidad

Don Pedro María Remiro Montoya, D.N.I. n.º 15.948.964, en el área de conocimiento: «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica». Departamento: Ciencia y Tecnología de Polímeros.

Don José Ángel Lema Pueyo, D.N.I. n.º 15.951.024, en el área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América.

Doña Patricia Insúa Cerretani, D.N.I. n.º 41.448.440, en el área de conocimiento: «Psicología Básica». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y su Desarrollo.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Don Endika Bengoechea Castro, D.N.I. n.º 44.134.501, en el área de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Doña Maite Ruiz Roqueñi, D.N.I. n.º 16.046.666, en el área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II.

Don Jon Charterina Abando, D.N.I. n.º 78.927.739, en el área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II.

Don Rubén Urizar Enbeita, D.N.I. n.º 30.591.236, en el área de conocimiento: «Didáctica de la Lengua y la Literatura». Departamento: Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Doña Miren Edurne Aldazábal Etxeberria, D.N.I. n.º 34.088.732, en el área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento: Economía Financiera I.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 8 de octubre de 2003.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000 «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

19832 RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2003, de la Universidad de A Coruña, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, Departamento de Construcciones Navales a doña María Luisa Fernández Feal.

De conformidad con la propuesta de la comisión designada para juzgar el concurso convocado por esta universidad por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 27 de noviembre

de 2001), para la provisión de la plaza número 01/148 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, departamento de Construcciones Navales de esta universidad, a favor de doña María Luisa Fernández Feal, y una vez que el interesado acreditara los requisitos a los que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este rectorado, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 20 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña María Luisa Fernández Feal, Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de Máquinas y Motores Térmicos, departamento de Construcciones Navales de esta universidad.

A Coruña, 8 de octubre de 2003.—El Rector en funciones (RR 26/09/2003), Eliseo Alfonso Barca Lozano.

19833 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Profesores Titulares de Universidad y Profesor Titular de Escuela Universitaria, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001.

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 4 de abril de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» del 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar:

Profesores Titulares de Universidad

Don Ángel Bidaurrázaga Van Dierdonck, D.N.I. número 14.588.388, en el área de conocimiento: «Anatomía y Embriología Humana». Departamento: Neurociencias.

Don Charles Richard Pinto Cámara, D.N.I. número X1887713, en el área de conocimiento: «Ingeniería Mecánica». Departamento: Ingeniería Mecánica.

Doña María Luisa Reizábal Arruabarrena, D.N.I. número 15.975.363, en el área de conocimiento: «Psicología Evolutiva y de la Educación». Departamento: Procesos Psicológicos Básicos y Desarrollo.

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

Don Unai Tamayo Orbegozo, D.N.I. número 14.255.039, en el área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 13 de octubre de 2003.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000 «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.